

INFORME DEL COMISIONADO

Guayaquil, 30 de Abril del 2016

Señores Accionistas de
TRANSPORTES DE CARGA PESADA CHOEZ & CHOEZ GRUASCHOEZ S. A.
Ciudad.-

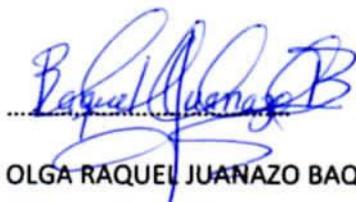
De mis consideraciones:

Con el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Libros de Contabilidad, de Actas de Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, TRANSPORTES DE CARGA PESADA CHOEZ & CHOEZ GRUASCHOEZ S. A. obteniendo las siguientes conclusiones del Ejercicio Económico del año 2015:

- 1.- Un leve crecimiento de la compañía en el año revisado;
- 2.- El fiel cumplimiento, por parte del Gerente, de las Normas Legales y Estatutarias;
- 3.- El haberse satisfecho, con las obligaciones de Ley con el SRI y la Superintendencia de Compañías.

Que iniciando sus actividades TRANSPORTES DE CARGA PESADA CHOEZ & CHOEZ GRUASCHOEZ S. A. ha presentado una ganancia muy leve en los libros Contables, permitiendo que la empresa genere empleo en la economía, en honor a lo que puedo decir con mi función de Comisaria

Atentamente,



OLGA RAQUEL JUANAZO BAQUE

Cedula # 0919060723

COMISARIA